

Asuntos listados (4 JDC) Total: 4 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SG-JDC-590/2025	Dato protegido	Resolución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, donde declaró improcedente su solicitud de expedición de credencial para votar.	Registro Federal de Electores Credencial para votar	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada, al considerar que la parte actora no aportó elementos de convicción necesarios para acreditar su identidad.
2.	SG-JDC-591/2025	Dato protegido	Resolución incidental dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, en el expediente PES-374/2024 , que, entre otra cuestión, declaró infundados los incidentes de incumplimiento de sentencia presentados por la parte actora, al considerar que la persona denunciada sí cumplió con los actos ordenados en la sentencia de treinta y uno de octubre de este año, consistentes, entre otros, en la aprobación de cursos orientados en temas de derechos humanos y violencia política en razón de género.	Violencia política de género	REVOCA La Sala revocó la resolución incidental impugnada, al calificar fundados los agravios relativos a la falta de participación del denunciado en los grupos de reflexión, aunado a que el Tribunal responsable aceptó como suficiente la constancia de una plática de violencia política en razón de género, en lugar de un curso sobre la misma materia. Lo anterior, porque con relación al primer tema, la autoridad no realizó ningún pronunciamiento y respecto al segundo, no justificó la manera en la que una plática sobre VPG con duración de dos horas podía equipararse al curso que ordenó tomar al denunciando como medida de no repetición.
3.	SG-JDC-588/2025	Dato protegido	Resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua en el expediente PES-420/2025 , que por un lado sobreseyó el procedimiento, y por otro, declaró la inexistencia de la infracción atribuida a Miguel Alfonso Meza Carmona y a diversos medios de comunicación, denunciados por la ahora parte actora respecto de actos que pudieran constituir violencia política en razón de	Violencia política de género	REVOCA PARCIALMENTE La Sala revocó parcialmente la resolución impugnada al considerar que asistió razón a la parte actora, porque el Tribunal responsable se limitó a señalar que no era necesario reproducir la totalidad de las notas.

UVSR

Unidad de Vinculación con Salas Regionales

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			género en su perjuicio, y decretó la conclusión de la vigencia de las medidas de protección ordenadas en su favor.		Razonó que el contenido de todas y cada una de ellas eran en un sentido idéntico o similar, y se acotó en analizar las publicaciones en las ligas electrónicas citadas en la demanda, y su ampliación y en la certificación que llevó a cabo el Instituto Electoral. Sostuvo que la responsable sostuvo un estudio sin haber realizado un análisis exhaustivo, porque no analizó el contexto ni el contenido íntegro de las manifestaciones de manera particular y puntual, para después analizarlas en su conjunto, a fin de verificar si con ello se actualizaba o no la infracción de violencia política contra las mujeres en razón de género.
4.	SG-JDC-589/2025	Dato protegido	Falta de respuesta del Instituto Nacional Electoral a la solicitud de expedición de credencial para votar 2508065138239, realizada el tres de octubre de dos mil veinticinco.	Registro Federal de Electores Credencial para votar	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, porque se suscitó un cambio de situación jurídica que dejó sin materia el asunto, derivado de que, con posterioridad a su presentación, la autoridad responsable emitió la resolución cuya emisión de dictado impugnó.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscadors/>